



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Caracas, 12 de febrero de 2020

Honorable Señora
FATOU BENSOUDA
Fiscal de la Corte Penal Internacional
La Haya, Países Bajos

Me dirijo a Usted, en mi condición de Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 14 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, a fin de remitir para su conocimiento los hechos que en su conjunto constituyen crímenes de lesa humanidad cometidos contra el pueblo venezolano, como consecuencia de la aplicación de medidas coercitivas ilícitas adoptadas unilateralmente por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Venezuela, al menos desde el año 2014.

Su Excelencia, animado en la indelegable responsabilidad histórica que me corresponde en la defensa del pueblo venezolano, de su dignidad e integridad, solicito además, que se proceda a investigar esta grave situación que ha causado sufrimiento masivo y victimización a la población venezolana, a fin de determinar si se ha de acusar de la comisión de tales crímenes a una o varias personas determinadas.

Remitimos junto a esta comunicación un documento donde se detallan varias de las circunstancias pertinentes que motivan la presente remisión, sin perjuicio de la información adicional que pueda ponerse en conocimiento de la Fiscalía a su cargo.

Su Excelencia, en la esperanza de la atención que la Fiscalía preste a esta comunicación, aprovecho la oportunidad de reiterarle la absoluta disposición del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, para facilitar cualquier información adicional que se requiera para iniciar la investigación solicitada, así como nuevas informaciones pertinentes.



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Los pueblos del mundo que han padecido abusivos mecanismos sancionatorios al margen de la legalidad internacional, sabemos que la justicia es el camino para hacer prevalecer el sistema de derechos humanos. En esa convicción asumimos esta acción ante la honorable Corte Penal Internacional.



NICOLÁS MADURO MOROS